

durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Juan Verger Pocovi.—21.126.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en la sede de la Autoridad Portuaria de Balears, Moll Vell, 3, el venidero día 26 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2004.—El Presidente, Juan Verger Pocovi.—21.124.

SOL MELIÁ, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sol Meliá, Sociedad Anónima, de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 8 de junio de 2004, en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Meliá Victoria, Avda. Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Balears), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 9 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Sol Meliá, Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Rreelección de miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Quinto.—Rreelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Sexto.—Modificación de los artículos 4.º («Objeto Social»), 12.º («Usufructo de Acciones»), 22.º («Junta General»), 24.º («Convocatoria y Constitución de las Juntas Generales»), 25.º («Representación para asistir a las Juntas»), 27.º («Funcionamiento de la Junta General»), 28.º («Mayoría para la Adopción de Acuerdos»), 30.º («Facultades de la Junta

General»), 31.º («Composición y Nombramiento del Consejo de Administración»), 32.º («Duración de los Cargos»), 33.º («Designación de los cargos en el Consejo de Administración»), 35.º («Funcionamiento del Consejo de Administración»), 36.º («Ejercicio del Cargo»), 37.º («Retribución de la Administración»), 39.º bis («Comisión de Auditoría y Cumplimiento»), 42.º («Cuentas Anuales»), 44.º («Aplicación de Resultados Anuales») y de la Disposición Adicional 1.ª («Resolución de Conflictos») de los Estatutos Sociales de la Compañía para adaptarlos a las recientes novedades legislativas y a las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo y aprobación de un nuevo texto refundido.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, si procede, de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Información sobre el nuevo Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de marzo de 2004.

Noveno.—Sistema de retribución para la alta dirección de la Compañía y su Grupo referenciado al valor de cotización de las acciones, con autorización al Consejo de Administración en relación con esta materia.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153 l b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de mayo de 2003.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de mayo de 2003.

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Sol Meliá, Sociedad Anónima, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta General, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de mayo de 2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la Sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el texto íntegro de las propuestas de Acuerdos y Reglamentos, así como de los preceptivos Informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 30 de marzo de 2004.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de trescientas (300)

o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Sol Meliá, Sociedad Anónima antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales de la Compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Información Adicional: Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971 22 45 54.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—22.572.

SOL PONENT, S. L.

Aumento del capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 3 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, la ampliación del capital social vía aportaciones no dinerarias, instrumentadas en valores mobiliarios, ascendiendo a 1.225.513,08 euros, creando 1.214 participaciones nuevas. Se nombró administrador único a D. José Luis López Morey.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2004.—Administrador solidario, Bernardo LLull Seguí.—21.322.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE LES FONTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de nuestra sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria para el próximo día 18.06.2004 a las 19.30 horas en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, si fuese necesario, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el Centro Social de Les Fonts, calle Santa Teresa número 1 en Les Fonts de Terrassa, previo cumplimiento de los requisitos legales de asistencia y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2003.

Segundo.—Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de autorización a los administradores para subsanar posibles errores que permitan la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta Gene-

ral de accionistas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Les Fonts de Terrassa, 5 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración. Eduardo Montserrat Hernández.—20.638.

SUPERMOLINA DEPORTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2.004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en lo que proceda, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Estación s/n, Supermolina, La Molina (Alp), el día 25 de junio de 2.004, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese, renovación y nombramiento de cargos del Consejo, si procede.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y siguientes de la Ley.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Federico Trías de Bes Recolóns. Secretario del Consejo de Administración.—21.150.

SURAVAL, S.G.R

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar el día 14 de junio de 2004, a las doce y treinta horas, en el Club Antares, sito en calle Genaro Parladé, 7 (Sevilla), en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta general sobre:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado.

Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad en el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas y, en su caso, de Interventores del Acta de la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, Rafael García Hernández-Ros, Presidente.—22.569.

TANATORIO SERVICIOS FÚNEBRES DE PAMPLONA, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Calle Monasterio de Irache n.º 60, de Pamplona, en primera convocatoria el día 14 de junio del año en curso, a las 20 horas, o si fuera preciso en el mismo lugar y hora el día 15 de junio en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2003 y de la gestión social de los Administradores en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de modo inmediato y gratuito, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, que podrán asimismo examinar en el domicilio social.

Pamplona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro María Ardaiz Aldea.—21.143.

TARMAC IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbente)

ÁRIDOS ARGANDA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Tarmac Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Áridos Arganda, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 3 de marzo de 2004 por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Áridos Arganda, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de la sociedad Tarmac Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Áridos Arganda, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Tarmac Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 3 de marzo de 2004, aprobado y formulado por todos los Administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—Don Fernando Cano Gallardo, Secretario del Consejo de Administración de Tarmac Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Áridos Arganda, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—20.768.

2.ª 20-5-2004

TARPEN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Perillo, Oleiros (A Coruña), Ctra. N-VI, Km. 590 (El Gaucho Diaz), el día 17 de junio de 2004, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—, del Informe de Gestión y la Aplicación de Resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A Coruña, 11 de mayo de 2004.—Administrador, José Antonio Seoane Ares.—21.263.

TECMIM TÉCNICAS DE INYECCIÓN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de abril de 2004, acordó reducir el capital social en 462.280 euros, quedando fijado en 231.140 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas en 458.645,67 euros y atribuyendo el resto, 3.634,33 euros, a la reserva legal conforme el art. 168.3 de dicha Ley, mediante la disminución del valor nominal de todas las 1.778.000 acciones en 0,26 euros, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 0,39 euros a 0,13 euros.

Zamudio, 11 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Jesús Solas Díaz.—21.216.

TECNIVAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 11 de junio de 2004, en el domicilio social, calle Livorno, 59, de Marchamalo (Guadalajara), a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si ello fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión emitido por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Análisis de la estructura del capital y adopción de acuerdos relativos al mismo.

Cuarto.—Propuestas y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, formalicen, eleven a públicos e inscriban los acuerdos adoptados en esta Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas tanto el informe justificando la propuesta de modificación, como el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Guadalajara, 10 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo García San Martín.—21.209.